



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de febrero de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 7442/2020, en el cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación simple, designación efectiva, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta facultad (con temas relativos a la asignatura Operaciones Unitarias 3 de la Carrera Ingeniería Química); y

CONSIDERANDO:

Que por la RCS N° 329/2022 de la Universidad Nacional de San Luis se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, OCS N° 15/1997.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: “promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”.

Que el Decanato dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación simple, designación efectiva, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta facultad (con temas relativos a la asignatura Operaciones Unitarias 3 de la Carrera Ingeniería Química).



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 22 de febrero de 2023 y 5 de abril de 2023, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, en el Campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 329/2022:

Titulares:

Ing. Estela Mary Cattalano (DNI N° 26015665) - Universidad Nacional de Río Cuarto.

Ing. Ellen Magdalena Roveres (DNI N° 12762597) - Universidad Nacional de San Luis.

Dra. Liliana Myriam Grzona (DNI N° 14035518) - Universidad Nacional de San Luis.

Suplentes:

Dr. Mauricio Chocrón (DNI N° 13437495) - Universidad Nacional de Buenos Aires.

Esp. Omar Massini (DNI N° 12375489) - Universidad Nacional de San Luis.

Ing. Blanca Haydée Hintermeyer (DNI N° 12722013) - Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES N° 24.521, que expresa textualmente: “Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

vgr-lrs-njl



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta y Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas